
Monitores

Agencia para el Empleo de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.

Bolsa de trabajo. Convocatoria.

Resolución de 26 de junio de 2020 de la Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid por la que **se aprueban las bases reguladoras para la constitución de Bolsa de trabajo de monitores** a efectos de su contratación a tiempo cierto “por obra o servicio determinado” en puestos de monitor/a **en la Agencia para el Empleo de Madrid.**

ESPECIALIDADES

A consultar en la presente Resolución.

BASES

A consultar en el Anexo de la presente Resolución.

SOLICITUDES

MODELO: <https://bit.ly/3e9oaSP>

PLAZO: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Ayuntamiento de Madrid.

RESOLUCIÓN DE 26/06/20. PUBLICADA EN BOAM DE 08/07/2020

<https://bit.ly/2O7ehu8>